tenpa por Conbeniente ——— ———
Ds. Dn. Phelis del Poyo nonbra por
tavernapara benderviño à Manuel
Guita

Asiento

En la Villa y Mr. cud. de Caxtas. y de la Capitular
de Ella Enquinze dias del mes de Abril año
de mill sete Dy sesenta y Cinco Juntos à la-
vilda ordinaria los S.res Lno. Conde de Lida
Corregr. de esta cud. Dn. Phelis del Poyo Alcal-
tin Romero Dn. Pedro Rato Caxon, Dn. Fco
Ramon texero Dn. Martin de Corcuera Dn. Fran
tisco Conesa y Dn. Gines Mesia, Dn. Pedro Garcia
Garro Dn. Alonso Ribera Dn. Antonio Rato
Mascorro, Dn. Juan Garz.a Campero y Dn. Ni-
colas Lamberto regr. y acordaron lo sig.te

Sob.re nuebo ma- } El Lno. Sr. Con de de Lida Corregr. de esta
tadero y sala } cud. La hizo presente que à consequi-
capitulas — } dad de lo que à cordo en cauldo de siete
de Nobiembre del año pasado sobre Cons-
truzion de nueba Casa de matanza, y vi-
tio donde se haria de hazer, apontan dho
del que se halla mediante los perjuicios
y mal olor que causa à la berzindad
donde se halla y trafico de la gente
que sale à recreo y paseo por el que
Ultimam.te se à recrecido llamado de la delizia
para nueba. à parage donde parecio mas
aproposito la construzion de dha